

nozcan á Daniel Woodhouse, creieran necesario contradecir ó desaprobar sus falsas y maliciosas aseveraciones.

Tenemos el honor de ser, muy respetuosamente, sus obedientes servidores.

JOHN W. CORLIES Y COMPAÑIA.

Es copia fiel. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

### NUMERO 154.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, MARZO 23 DE 1867.

Muy señor mío:

Vd. probablemente ha tenido noticia de la publicacion hecha por Daniel Woodhouse y sus asociados, acerca del contrato que firmó con el general Carvajal. Como sus manifestaciones están enteramente destituidas de verdad y son calumniosas al Gobierno mexicano y á mí, deseo reunir los datos necesarios para refutar dichas manifestaciones en una época no lejana; y como á vd. le son conocidos esos hechos, y posee todos los papeles relativos á ellos, le agradeceré á vd. mucho tenga la bondad de hacerme una relacion del negocio, acompañándola de copia de todos los documentos necesarios para probar la falsedad de las aseveraciones de Woodhouse.

Soy, señor, muy respetuosamente, su obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Sr. Lewis Henry.—Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

### NUMERO 155.\*

ESTUDIO DE ABOGADO EN EL NUMERO 247 DE BROADWAY.

NUEVA-YORK, ABRIL 17 DE 1867.

Muy señor mío:

De conformidad con el encargo de vd., tengo la honra de informarle que el 23 de Agosto de 1865 tuve un arreglo con el C. general José M. J. Carvajal, para que fuese yo abogado del Gobierno mexicano.

El objeto de este arreglo con dicho general fué, entre otras cosas, obtener el consejo inmediato y los servicios en un asunto de grande importancia para su Gobierno, así como asegurar quien lo dirigiera con la exactitud y precision de las leyes, en las negociaciones y arreglos que en nombre de su Gobierno vino á celebrar á este país.

\* El Sr. Henry acompañó á la comunicacion los tres documentos que siguen:

Daniel Woodhouse, secretario y agente general de la pretendida Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, por medio de varios actos é imposturas, y falsos pretextos, me hizo creer que dicha Compañía tenia un capital de cuarenta millones de pesos; que no debia un solo peso de su capital primitivo de veinte millones del monto de su propiedad, cuyo aumento de valor hacia ahora cada peso igual á dos; que dicho capital estaba produciendo ahora grandes dividendos; que la Compañía podia realizar cualquiera suma de dinero usando de su papel; que sus aceptaciones serian tan buenas como di-

Los servicios que necesitaba inmediatamente eran con referencia á un contrato que habia celebrado en nombre de su Gobierno con la Compañía llamada de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, de Nueva-York, para negociar un empréstito en este país.

Manifestó ademas, sustancialmente, que un tal Daniel Woodhouse, agente administrador de dicha Compañía, por medio de varias estratagemas y falsos ardidés, le indujo á entrar en una negociacion para la ejecucion del contrato antedicho. Tambien me manifestó detalladamente los hechos y circunstancias que lo hicieron formar dicho contrato. La sustancia de lo que principalmente ocurrió en esa negociacion, aparece en el siguiente documento, que es copia del memorandum que á instancias mias escribió el mismo general, y me sometió para que pudiese yo proceder desde luego en el asunto.

nero en efectivo, y que yo podia comprar en esta ciudad, en los Estados-Unidos y en cualquiera parte del mundo, lo que necesitara.

Que en caso de que mis letras ó las de mi Gobierno tuviesen un plazo demasiado corto y apuraran á la Compañía, él (Woodhouse) tenia seguridades de Washington, de muy alta procedencia, de que podia negociar á cualquiera hora un empréstito de treinta millones de pesos, para dar cumplimiento á mis exigencias y las de mi Gobierno; que el Gobierno de los Estados-Unidos habia concedido á su Compañía el privilegio para la construccion de un ferrocarril de Point Isabel á Brownsville, Texas, y que dió á la Compañía, ó habia ofrecido, diez millones de pesos por trasportar tropas del Gobierno y municiones de guerra.

Que la Compañía adelantaria tres millones ó mas, en papel negociable; que despues se pagaria con los productos de los bonos, y que podia comprar de la misma manera cualesquiera artículos de mercancia que deseara; que me proporcionaria los medios de pagar cualesquiera deudas que pudiera tener, y el dinero que necesitase para mis gastos.

Que ciertas personas respetables, comerciantes y banqueros, de quienes Woodhouse era agente, y cuyos nombres me enseñó en un prospecto impreso de la Compañía, eran miembros de ella; y en dicho prospecto aparecia que tenian tres millones de pesos de capital en movimiento, y en general me hizo creer, por medio de varias aseveraciones atestiguadas por E. B. Sackett, que la Compañía era la mas respetable y la mas digna de confianza, y que cumpliria con el programa fielmente presentado en el contrato, y llenaria todas sus estipulaciones, que debian ser firmadas separadamente en un suplemento que explicaria que la Compañía quedaba obligada á pagar libranzas á cualquiera plazo, ya sea que hubiese ó no algun fondo procedente de la venta de los bonos; pero que ninguna orden quedaria sin pago.

Fué tambien entendido que si dicha Compañía no cumpla con sus obligaciones, las concesiones que les fueron otorgadas quedarian nulas y de ningun valor.

Ahora aparece que dicha Compañía no existia absolutamente; que los respetables banqueros y comerciantes cuyos nombres Woodhouse ponía tan inexcusablemente en el prospecto como miembros de la Compañía, nunca pertenecieron á ella, ni tomaon parte en su fraude.

Ahora está tratando de salvar las apariencias, mandándome una lista de socios y directores que aparecen en el prospecto de su imaginaria Compañía, cuyos nombres son: Mayor general Lewis Wallace, presidente; L. E. Chittenden, vicepresidente; W. K. Mead, tesorero; Daniel Woodhouse, secretario; Vasconcellos Houghton, secretario de correspondencia; Cornelius Vanderbilt, el ex-Gobernador E. D. Morgan, Stark W. Lewis, E. V. Houghton, Amos M. Sackett, James Sturges, Moses H. Grinnell, John H. Boynton, William E. Dodge, Robert Campbell, socios y directores.

De aquí se ve que estas maniobras prueban que la supuesta Compañía no ha sido nunca mas que un fraude, y una vacía y perversa extrategia de que Woodhouse se ha valido para enganar y robar á personas inocentes.

Woodhouse rehusó, despues de haber tomado el contrato por una extrategema, firmar el suplemento al dicho contrato, pretextando consultar á sus supuestos socios, y para esta pretendida consulta tomó una lista de algunas de las principales partidas hasta el 1º de Julio, y la ha conservado en su poder.

Dicho general me dijo tambien verbalmente, que ántes de la ejecucion del referido contrato, convino con dicho Woodhouse en formar un contrato ulterior y suplementario, que debia ser reducido á escritura y perfeccionado y entregado al mismo tiempo que el principal, debiendo tomar parte en este, cuyo contrato suplementario obligaba á la Compañía de Woodhouse á pagar todas las letras giradas contra ella, en virtud del contrato, ya fuese que hubiese ó no fondos procedentes de la venta de los bonos, hasta la cantidad de tres millones de pesos.

En dicho suplemento se estipulaba tambien, que en caso de que la Compañía de Woodhouse no cumpliera con el arreglo contenido en él, el contrato principal y las concesiones que de él emanan, serian nulos y de ningun valor.

Manifestó tambien el general Carvajal, que perfeccionó y reconoció el contrato ante un notario público, en cuyo poder lo dejó, para que se expidieran los certifi-

Yo, Wilburg F. Stocking, solemnemente juro que el 22 de Agosto estuve presente á una entrevista entre Mr. Daniel Woodhouse, representante de la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y Virginia Occidental, de Nueva-York, el coronel H. Sturm, de Indiana, y Mr. John Tift, de Nueva-York, en la que se tuvo sustancialmente la conversacion que sigue:

El Sr. Woodhouse manifestó que la Compañía que él representaba poseia..... 20,000,000 de acres de tierras agrícolas en los Estados-Unidos de México, por los que habia pagado \$20,000,000 en efectivo, y que tenia un título absoluto sobre dicha propiedad. Ademas, que los miembros de la Compañía no tenian mas acciones de esta que las que él (Woodhouse) les habia dado, y que ni los Sres. Paul N. Spofford, Joel B. Burnnet, Soley, Ezra Bliss, ni el Sr. Jorge Hoffman estaban en manera alguna interesados en dicha Compañía, que nunca lo habian estado, y que él [Woodhouse] era el dueño de todo. Explicaba al Sr. John Tift las ventajas que la Compañía habia asegurado por razon de un contrato celebrado entre dicha Compañía y el Gobierno mexicano, y dijo que la Compañía habia obtenido lo mejor que podia conseguirse, "cuando el Sr. Tift observó que no tenia duda, á juzgar por esas manifestaciones, que era una cosa muy buena para la Compañía, con tal que fuera capaz de cumplir con la parte que le tocaba en el contrato. Entonces dijo Woodhouse que su derecho era perfecto, que la Compañía no tenia nada que hacer, que se le habian hecho concesiones, y que podia cerrar su despacho y dejar de hacer mas negocios como Compañía, ó disolver y aun retener los beneficios de una concesion de \$20,000,000 que el Gobierno mexicano le habia otorgado; que de hecho el Gobierno mexicano no podia obligarla á hacer nada, y que podia imponer al mismo Gobierno las condiciones que le pareciesen. El Sr. Tift observó que siendo eso así, pensaba que la Compañía habia asegurado una buena cosa para sí.

"Pues, "God damn it," jugué el todo por el todo, y me ha ido bien."

Dijo que él era el promovedor de la Compañía, y que él la dirigia á su arbitrio; que la Compañía tenia un capital de \$20,000,000 en caja, y que la propiedad que la Compañía poseia tenia mas valor que las concesiones de tierra que habia recibido del Gobierno mexicano.

*Lista de las libranzas giradas contra la "Compañía de Tierras y Minas de los Estados- Unidos, Europea y de la Virginia Occidental," devueltas á Daniel Woodhouse en el Hotel de San Nicolás, Nueva-York, el día 31 de Agosto de 1865.*

Número	16.....	fecha.....	Agosto	7.....	\$	50,000
"	15.....	"	"	"		50,000
"	34.....	"	"	"		50,000
"	9.....	"	"	"		1,500
"	36.....	"	"	"		50,000
"	37.....	"	"	"		50,000
"	8.....	"	"	"		100,000
"	38.....	"	"	"		50,000
"	14.....	"	"	"		50,000
"	39.....	"	"	"		50,000
"	40.....	"	"	"		50,000

cados correspondientes, y que al mandar por el contrato á la mañana del día siguiente, supo que Woodhouse habia obtenido el ejemplar que le correspondia debidamente, rehusándose á devolver el referido contrato y á formar y perfeccionar el suplementario que se habia convenido.

Que Woodhouse habia obtenido de la misma manera poder por el cual el mismo Woodhouse quedaba autorizado para imprimir los bonos del Gobierno, y que una Compañía de billetes de banco estaba en ese tiempo preparando las láminas para los bonos de que hablaba el contrato.

Despues de haber investigado debidamente el fraude con que Woodhouse procedia, y habiendo llegado á satisfacerme que el mismo Woodhouse habia sido culpable de un infame fraude y engaño al obtener dicho contrato, y habiéndome informado tambien que Woodhouse habia sido ántes aprehendido por perpetrar

Número	41.....	fecha.....	Agosto	7.....	\$	25,000
"	17.....	"	"	"		50,000
"	18.....	"	"	"		50,000
"	19.....	"	"	"		50,000
"	20.....	"	"	"		50,000
"	21.....	"	"	"		100,000
"	22.....	"	"	"		100,000
"	23.....	"	"	"		100,000
"	24.....	"	"	"		100,000
"	25.....	"	"	"		100,000
"	26.....	"	"	"		100,000
"	27.....	"	"	"		100,000
"	28.....	"	"	"		100,000
"	29.....	"	"	"		100,000
"	30.....	"	"	"		100,000
"	31.....	"	"	"		50,000
"	32.....	"	"	"		50,000
"	33.....	"	"	"		25,000
"		"	"	23.....		25,000
"		"	"	"		35,000
"		"	"	"		60,000

*Memorandum de las libranzas que deben ser devueltas á D. Woodhouse, y estado de las libranzas á cargo de Andrés Cassard, y giradas á favor de Amos M. Sackett.*

Número	1.....	Acceptada.....	\$	40,000
"	3.....	"		30,000
"	4.....	"		20,000
"	5.....	"		12,000
"	10.....	"		50,000
"	11.....	"		50,000
"	12.....	"		50,000
"	13.....	"		50,000
"	35.....	"		50,000

Una libranza de \$10,000 contra la misma Compañía, dada á Andrés Cassard, bajo la condicion de ser pagada en caso de que el contrato de Woodhouse tuviera éxito. Cassard tomó parte en el fraude de Woodhouse, y la órden de \$10,000 era la comision que el general Carvajal le daba, si el empréstito se negociaba. La libranza viene á ser nula y de ningun valor.

Dos libranzas sobre la misma Compañía: una por \$10,000 y la otra por \$5,000, giradas á favor de Amos M. Sackett, para el beneficio del general Carvajal á su Gobierno.

Amos M. Sackett adelantó \$1,000. Estuvo presente cuando se nulificó el contrato de Woodhouse.

Las siguientes libranzas números 1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13 y 35, me fueron entregadas por el general Carvajal, despues de que todas y cada una de ellas fueron canceladas, y están á la órden del Ministro de la República de México.—Lewis Henry.—Al Sr. Matías Romero, Ministro, &c., &c., de la República de México."

Es copia. Washington, Abril 20 de 1867.—Ignacio Mariscal, secretario.

una estafa igual á la presente, aunque de ménos cuantía, manifesté mi opinion de que el contrato podia ser nulificado por las razones indicadas.

Por el dia 31 de Agosto de 1865, y despues de preparar los documentos necesarios, obtuve una entrevista con dicho Woodhouse en presencia del general Carvajal, Mr. Tift, el general Lewis Wallace y otros caballeros, en el hotel de San Nicolás de Nueva-York. Entónces y en aquel lugar pedí á Woodhouse me devolviese el contrato y poder antedichos, lo que rehusó en tono amenazador.

Hice entónces que se le notificaran dos documentos, siendo el primero una completa y absoluta revocacion del poder que se le habia dado para imprimir los bonos, y segundo una declaracion formal y rescision del contrato citado, por parte del Gobierno de México, por la razon de haber sido obtenido por fraude y por medios falsos.

Se mandó inmediatamente aviso á la Compañía de billetes de banco, de la revocacion del poder conferido á Woodhouse, y desde luego se suspendió la impresion de los bonos.

Los avisos antedichos fueron puestos por el coronel Holister, del Estado-Mayor del general Carvajal, y soy de opinion que los originales de dichos avisos están en poder de dicho general, pues no he podido encontrarlos entre mis papeles.

Fuí de opinion en aquel tiempo, y así lo aconsejé al general Carvajal, que el Gobierno comenzase desde luego un proceso contra la Compañía de Woodhouse para obtener una sentencia judicial que anulase dicho contrato por las razones referidas; pero despues de una detenida consideracion, se creyó que dicho proceso podria ser perjudicial al Gobierno de México, y por lo tanto no se hizo mas sobre el asunto.

Tengo el honor de ser de vd. su mas obediente servidor.

LEWIS HENRY.

Adjunto un manifiesto que á mi peticion escribió Wilburg F. Stocking para los fines antedichos, la que respetuosamente someto á vd.

LEWIS HENRY.

## NUMERO 156.

### LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, MARZO 20 DE 1867.

Mi estimado señor:

La manifestacion adjunta de Daniel Woodhouse, que ha sido impresa y circulada extensamente entre los hombres públicos de este país, contiene hechos falsos ó adulterados, y nadie mejor que vd. puede corregirlos, si no tuviere inconveniente en ello. Como Mr. Woodhouse ha arrastrado el nombre de vd. en su controversia, me parece que vd. está en el caso de dar su testimonio de lo que tuvo que ver en el asunto. Si vd. se digna hacer una relacion de lo ocurrido, le agradeceré mucho me mande copia de ella, porque deseo tener los datos necesarios para usarlos cuando llegue la ocasion.

Me suscribo de vd., entretanto, estimado señor, obediente servidor.

M. ROMERO.

Al general Lewis Wallace.—Crawfordsville, Indiana.

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

## NUMERO 157.\*

CRAWFORDSVILLE, ABRIL 12 DE 1867.

Estimado señor:

En respuesta á su favorecida, en que me pide le informe acerca de lo que sepa sobre la negociacion entre el general J. M. J. Carvajal, quien últimamente fué comisionado del Gobierno de vd., y un tal Daniel Woodhouse, de la ciudad de Nueva-York, le diré respetuosamente que:

Conocí al general Carvajal en Rio Grande, en la primavera de 1865. Por invitacion que le hice me acompañó á los Estados-Unidos.—Como compañeros de viaje que fuimos, tuve oportunidad de conocerle bien, y de hacerme en consecuencia no solo su amigo, sino entusiasta partidario de su causa.

Poco tiempo despues de su llegada á Nueva-York me puso un telégrama en que me suplicaba, si era posible, que le fuese á ayudar en un negocio que tenia pendiente. Desprendiéndome por algunos dias de mis deberes, como Comandante del Departamento del Centro, me reuní á él como deseaba. En el hotel de la Union Place me presentó á Mr. Daniel Woodhouse y explicó que lo que particularmente deseaba de mí, era que pusiera en forma legal los términos y condiciones de una negociacion entre aquella persona y él. El contrato que Mr. Woodhouse agrega á su muy absurda peticion al Congreso de los Estados-Unidos, fué redactado por mí.

Mr. Woodhouse me era desconocido, y al momento en que yo descubrí la naturaleza del arreglo que deseaba celebrar, mi primer cuidado fué, por consiguiente, averiguar quién era. El general Carvajal contestó á mis preguntas, diciendo que era un completo caballero. Un tal Mr. Cassard, cubano, desterrado por sus ideas republicanas, habia sido la persona que se lo presentó. El general me enseñó un folleto que parecia ser, segun recuerdo ahora, el prospecto de una Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, con un capital efectivo de veinte millones de pesos, y á cuyo prospecto estaban unidos como relacionados con la Compañía, con tal ó cual carácter, los nombres de un número considerable de personas conocidas por su riqueza y espíritu de empresa. Se presentaba él mismo como secretario y agente financiero de la corporacion mencionada: Mr. Woodhouse con arrogancia dijo al general, que si deseaba nuevos informes de él ó de su autoridad, ó de las personas que él habia mencionado, se los daria. No se me debe culpar porque no haya hecho mas investigaciones al general Carvajal, pues que debe comprenderse claramente que al dejar á él este asunto, lo hacia yo por delicadeza, respetando su tacto para los negocios, por lo cual no podia decir cosa alguna que ofendiera su experiencia y su capacidad. Tam-

\* El informe del general Wallace fué trasmitido al Ministerio de Relaciones Exteriores con la comunicacion siguiente:

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América—Washington, Mayo 16 de 1867.—Número 199.—Informe del general Wallace sobre el negocio de Woodhouse.

Hoy he recibido el informe que ha escrito el general Wallace sobre el negocio de Woodhouse, y que está fechado en Crawfordsville, Estado de Indiana, el 12 de Abril próximo pasado. Está bastante satisfactorio, y él acabará de poner de manifiesto las falsedades y calumnias de Woodhouse. Incluyo á vd. copia de ese documento, sintiendo mucho que la falta de tiempo no me permita enviarle traduccion del mismo al español. No espero ya mas que la respuesta de Mr. Corning á mi circular de 25 de Marzo último, para dar por terminado este incidente, á lo ménos por lo que hace á la acumulacion de pruebas contra Woodhouse.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—M. Romero.—C. Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

bien agregaré que mis sospechas se disiparon por de pronto con el hecho de que Mr. Woodhouse me pusiera en comunicacion en un asunto que directamente hacia relacion á los negocios mexicanos, con la casa de Sackett, Belcher y Compañía. Informándose de las agencias mercantiles de aquel tiempo, se verá que esa casa tenia buen crédito y era abonada.

El contrato contenia tres objetos: un sistema por el cual el Presidente Juarez debia recibir fondos para su guerra contra la Francia, obteniendo él *inmediatamente* dos ó tres millones de pesos en efectivo, y enviándole á la vez personal y material de guerra. Como esto no podia hacerse sin contravenir á las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, por mi consejo se convino hacer dos contratos separados: uno público y otro secreto. El primero fué solamente el que se celebró.

Para justificar al general Carvajal, debo decir que su deseo no fué firmar y entregar uno solo de los contratos hasta que Mr. Woodhouse le hubiese adelantado dos ó tres millones de pesos al contado. Mr. Woodhouse frustró ese designio, valiéndose de un sencillo estratagemata. Despues de firmado por el general Carvajal el contrato, encargó al Sr. Fuentes para que obtuviese el certificado correspondiente del escribano. Mr. Woodhouse se apoderó del documento y se rehusó á devolverlo. El Sr. Fuentes no se creyó con la fuerza suficiente para obtener la devolucion. El Sr. Fuentes me ha comunicado estas noticias. En cuanto á la intencion del general Carvajal respecto á la entrega del documento, conforme á las condiciones mencionadas, habló positivamente y con conocimiento de causa.

En la contestacion de Mr. Woodhouse á la carta del Sr. Mariscal, de fecha 26 de Enero, se dice que el dia 31 de Julio fué á verle al hotel de San Nicolás y le insté para que viese al general Carvajal y le exigiese los documentos. En cuanto á este punto, no recuerdo con exactitud el dia, pero sí con seguridad el que habiendo sido visitado por Mr. Woodhouse en el hotel, despues que obtuvo posesion del contrato, le urgí á llevar á cabo lo estipulado, ó que adelantase al general Carvajal el dinero de que se hablaba, y á que concluyera con él el otro convenio (secreto). Poco tiempo despues vió al general y rehusó absolutamente el hacer adelante alguno; en vez de lo cual propuso aceptar libranzas del general Carvajal, hasta una cantidad ilimitada.

En dicha contestacion dice tambien Mr. Woodhouse que por súplica del general Carvajal le acompañé á Washington y sometí el contrato al secretario Seward. Antes de la conclusion y entrega de un contrato tan importante, sugerí la necesidad de averiguar si era posible, en vista de las relaciones existentes entre Francia y los Estados-Unidos, que Mr. Seward permitiera la negociacion de un préstamo mexicano en los Estados-Unidos. Con este fin y por súplica del general Carvajal, fué á Washington en Compañía de Woodhouse. El secretario prontamente contestó que no habia ley que prohibiese tal arreglo. Esa respuesta la comunicué al general Carvajal por telégrafo cuando se hallaba en Nueva-York.

Despues de la negativa á hacer la anticipacion que se convino, ya no pude por mas tiempo ocultar al general Carvajal que yo creia que Mr. Woodhouse no era un hombre de confianza. Se suscitó entónces la cuestion de que siendo ese el caso, ¿qué deberia hacerse? En virtud del hecho de que el contrato estaba ya en posesion de Woodhouse, y podria hacerse de él un negocio contencioso, lo que por lo ménos produciria el inconveniente de descubrir la mision del general, rodeándole de otras dificultades; en virtud tambien del efecto que tal circunstancia produjese en la posicion del general en su propio país, aconsejé que nada se hiciese hasta que el crédito de dicha Compañía de Tierras y Minas estuviera perfectamente saneado. Con este fin propuse se giraran letras contra ésta por valor de tres millones de pesos. Tambien urgí al general á que exigiese inmediatamente una junta de los directores de dicha Compañía. Si las letras no eran pagadas, ó si no se llevaba á cabo aquella junta, entónces el general Carvajal se veria en posibilidad para impedir que Woodhouse ejerciese la autoridad que se le confirió por

el contrato y por los documentos incidentales, ó para que se avisase que se habia hecho una revocacion sumaria de todo, dejando al contrario que buscara el remedio. Se aceptó este consejo; siguió despues la junta de los directores, que fueron citados en un despacho de Broadway que fué prestado á Woodhouse para ese objeto. El general Carvajal asistió á ella acompañado de algunos de sus amigos, entre los que se encontraban el general H. Sturm, Mr. J. N. Tift, L. Henry y yo. Baste decir que los respetables señores cuya presencia se habia prometido por Mr. Woodhouse, y con cuyo crédito, usado con felonía para este objeto, habia conseguido realizar su engaño, no concurrieron. Al mismo tiempo se giraron libranzas contra la Compañía en los términos de costumbre. Mr. Woodhouse las corrigió con objeto de que se pagaran con los fondos que estuvieran en su posesion, procedentes de la venta de bonos mexicanos. Como los bonos no habian sido grabados ó impresos, y como una libranza no podia protestarse en aquella forma, esas circunstancias, así como la falta de reunion, hicieron el atentado de estafa tan manifiesto y claro, que los procedimientos legales eran innecesarios. Mr. Henry, como abogado del Gobierno mexicano, desde luego hizo todas las citaciones necesarias sobre la revocacion del poder, y el negocio se volvió entónces en enteramente despreciable.

Creo que no es necesario decir mas.

De vd. su amigo.

LEWIS WALLACE.

Sr. D. Matías Romero, Ministro, &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 16 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

## NUMERO 158.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, MARZO 15 DE 1867.

Acompaño á vd. copia manuscrita de una peticion de Mr. Daniel Woodhouse al Congreso de los Estados-Unidos, que dicho sugeto ha circulado impresa en forma de cuaderno, de la cual he podido conseguir un ejemplar para remitirlo á vd. Con objeto de desmentir del modo que convenga varias especies contenidas en dicha peticion, he pedido ya informes (que comienzo á recibir) al Cónsul general de la República en este país, al C. Jesus Fuentes Muñiz y al general Herman Sturm. Mas como el informe de vd. es del mayor interes en este asunto, le suplico se sirva remitírmelo á la mayor brevedad posible, haciendo que comprenda todos los puntos que toca Woodhouse con mas ó ménos inexactitud, á fin de agregarlo á los demas y estar preparado para obrar, de un momento á otro, del modo que conviniese á este asunto.

Tengo la honra de renovar á vd., con tal motivo, mi muy atenta consideracion.

M. ROMERO.

C. general de division José M. J. Carvajal.

Es copia. Washington, Abril 20 de 1866.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

NUMERO 159.

EJÉRCITO MEXICANO.—GENERAL DE DIVISION.

LA JOYA, ABRIL 15 DE 1867.

C. Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de vd. fecha 15 de Marzo último, y la copia que me remite de la petición de Daniel Woodhouse, así como el anuncio publicado por esa Legación, declarando expúrios y nulos ciertos pretendidos bonos circulados por Woodhouse.

En la citada nota de vd. me pide un informe que presente los verdaderos hechos relativos al contrato que yo había celebrado con Woodhouse, para así desmentir el falso relato que dicho Woodhouse hace al Congreso de la Unión americana.

No extraño que Woodhouse refiera tantas falsedades, sino que tenga valor, conociendo su crimen y su infamia, de dirigirse á tan augusto cuerpo como el Congreso americano.

Procedo, pues, á manifestar á vd., que desde el primer párrafo de su narración dice Woodhouse, lo que no es cierto: "El amigo confidencial del general Carvajal deseaba introducirme á aquel caballero." La verdad es, que cierta persona recomendada á mí por el coronel Balbontin, gefe patriota mexicano, me informó que había ricos banqueros que estaban muy ansiosos por prestar dinero á la República mexicana y de ayudarnos contra los franceses, con tal de poder realizar grandes ganancias. Esta persona, despues me convencí, era "amigo confidencial" de Woodhouse, y sin duda tendria fuertes razones para ello. El me informó que Woodhouse deseaba verme, y que de tal entrevista podria resultar un gran bien á mi país. Yo convine á ello, exigiendo una promesa solemne de guardar el secreto. Vi á Woodhouse, y aunque su lenguaje y maneras eran extremadamente vulgares y repulsivas, me hizo tantas promesas, pretendiendo ser el representante de una Compañía que poseía á la vez un capital de cuarenta millones de pesos, que yo le pedí las pruebas de sus pretensiones. Vino despues con documentos que acreditaban que su "Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos y de la Virginia Occidental," existía realmente por concesión, por lo ménos en papel ó pergamino. También trajo consigo á un cierto Mr. Sackett, su inseparable compañero y testigo, que era socio de la Compañía. Muchos nombres respetables de comerciantes y banqueros constaban en sus papeles. También me presentó un prospecto impreso, que contenía los nombres de los supuestos empleados y directores de la Compañía, sus banqueros y su abogado; y habiendo yo hecho pesquisas sobre el carácter y respetabilidad de los principales banqueros, se me informó satisfactoriamente que eran altamente respetables y fidedignos, así como varios de los directores y ostensibles socios. Me enseñó títulos, por los que aparecía ser inmensos terrenos minerales y de fuentes de aceite, cuyo primitivo valor se estimaba en veinte millones de pesos.

En vista de estos datos, convine en entrar en ciertos contratos condicionales, y supliqué al general Lewis Wallace que obrase como mi amigo y abogado. Formulé ciertas proposiciones que sirviesen de base para el contrato, y supliqué al general Wallace, despues de una dilatada y séria discusión con el supuesto representante de cincuenta millones, con cuyas aceptaciones "todo Nueva-York podria comprarse," segun éste tuvo la imprudencia de afirmar, que les diese una forma conveniente. Escribí á vd. pidiendo su presencia y cooperación en este importante negocio; pero vd. estaba enfermo y no pudo venir. Yo puse á Woodhouse por condicion indispensable, sin la cual no querria ni discutir este negocio, que la titulada Compañía debía adelantar un préstamo, por lo ménos de tres millones en

dinero y papel negociable, de modo que yo pudiera regresarme con elementos, sin esperarme á la venta de bonos. A esto no solamente convino Woodhouse por sí y á nombre de sus socios, sino que ofreció comprar para mi Gobierno todo el material de guerra que yo quisiera, con mis letras aceptadas por la Compañía, las que serian despues pagadas del producto de los bonos, así como cualesquiera transportes, y aun compraria buques si yo lo ordenaba. Estas y otras condiciones se convino estampar en un contrato privado adicional para evitar dificultades, á causa de las leyes de neutralidad. Así se concluyó la primera parte del contrato, prometiendo siempre Woodhouse concluir el suplemento y adelantar, segun se convino, los fondos necesarios á que ántes me referia. Pero cuando puse la primera parte del contrato, firmado por mí, en manos del C. Jesus Fuentes Muñiz, para que fuese autorizado por un escribano público, Woodhouse se lo quitó á Fuentes en la oficina del notario, y así se lo robó. Yo se lo exigí á Woodhouse, ó que cumpliera sus compromisos. No quiso devolverlo, pretendiendo honradez y buena fé, y dijo que aceptaria mis libranzas segun convenio, y firmaria el suplemento. Pero esto lo prometió solo para ganar tiempo. Le amenacé cancelar el contrato y revocar el poder que se le habia otorgado, si me engañaba. Ya sospechaba yo en Woodhouse el fraude y la mala fé, y dije al general Wallace lo que pensaba; pero el general Wallace aun creia lo que ántes me habia dicho, que "Woodhouse debía ser un tramposo astuto, empleado por capitalistas de Nueva-York para hacer tratos ventajosos," y el general Wallace me aconsejó que esperase y observase mas. En estos dias vino vd. á Nueva-York y me dijo que haria por averiguar el carácter verdadero de la Compañía de Woodhouse. Presté á vd. el proyecto, y pronto supo que los ricos banqueros en la lista de Woodhouse no habian sido jamas ni eran miembros de su falsa Compañía, y que nada sabian de la existencia de ésta. Me dió vd. este informe, y desde luego procedí á trabajar para corregir el error en que habia incurrido. Despues de alguna dificultad para obtener una entrevista con Woodhouse, porque ya se excusaba de mí, me vino á ver, y le reconvine por sus engaños y su fraude. Pero insistió en que no me habia engañado; que aquellos banqueros no eran "ahora" miembros de su Compañía; pero que estaba reorganizando su mesa de directores, y me mostró una lista de los mas "fuertes" nombres en Nueva-York.

Que él cumpliria su palabra, y firmó entónces aceptando mis libranzas, que ascendian á grandes sumas, para que probara yo su verdadero valor. Pero estas no valian un maravedí; ni una libra de café se pudo comprar al ponerse á prueba. Ahora tuve amplios datos de que habia sido terriblemente engañado, que Woodhouse era un audaz ó imprudente impostor, é hice los arreglos necesarios para salvar mi honor y los grandes intereses de mi país. Emplé al Sr. Lewis Henry, de Nueva-York, eminente abogado, en favor de la República mexicana, ocupándolo por un año. Le di todos los datos necesarios y le insté á que obrase con energía inmediatamente. Ahora fuí suplicado por Woodhouse á que concurriese á una fiesta de sus "fuertes" banqueros, comerciantes, &c. Se me aconsejó que fuese, y el general Lewis Wallace, Mr. Lewis Henry, Mr. Tiffitt, el general Sturm y otros amigos me acompañaron también. Ninguno de los hombres "fuertes" se presentó. Dos ó tres hombres decentes, pero *pequeños*, estaban presentes, un ex-presidente de un banco que habia hecho bancarota, y algunas otras personas de aspecto sospechoso. Entónces Woodhouse pronunció una especie de discurso explicando á su modo el contrato, calculado, segun me pareció, para obtener mi sanción tácita y para hacerme de esta manera su verdadero instrumento. Pero yo contesté manifestando á la junta ser mi obligación amonestar á los capitalistas, que no considerasen ese contrato perfecto ni válido, hasta que otra parte del mismo se concluyese, y ciertas condiciones importantes pendientes fuesen cumplidas; que entónces, si la Compañía era capaz de garantizar tan grandes sumas de dinero, sancionaria yo el contrato. Woodhouse se esforzó mucho para salir de esta dificultad, pero no le permití

desvanecerla con sus subterfugios: se atormentó demasiado por el dolor que le causó su equivocación, pero no pudo remediarlo.

La junta se disolvió y yo notifiqué á Woodhouse ese mismo día, por medio de mi abogado Mr. Henry, que el contrato estaba cancelado y declarado nulo y de ningun valor, y que el poder antes otorgado en su favor, quedaba revocado. Se le previno entónces que no hiciese uso de esos papeles [porque no quiso devolverlos], pues de lo contrario, una acción criminal muy seria, sería instituida en su contra. Y como los bonos se estaban grabando ya, dí orden al presidente de la Compañía de grabadores para que suspendiese su trabajo, prohibiéndole imprimir ninguna cosa para Woodhouse ni los suyos, notificándole que ya no tenía Woodhouse ninguna autorización para obrar, y que todos los bonos que en lo sucesivo emitiese serian considerados como forjados. Estas notificaciones fueron debidamente hechas.

Mi situación ahora se habia empeorado mas que nunca, desde que me ocupé de ejecutar los deberes que me imponia el Gobierno como agente especial de nuestra República, porque con razon podia yo creer que mi Gobierno perderia la confianza en mi capacidad para realizar mis grandes planes en beneficio de mi país; sin embargo, aún estaba yo lleno de fé en el futuro y en la proteccion del cielo.

Estaba yo resuelto aun á perseverar en mis esperanzas en pro de nuestra causa. Así es que, insté á mis amigos que probaran hombres de honor, de capital y talentos financieros, induciéndolos, si era posible, á que nos ayudasen. El general Herman Sturm, amigo fuerte de nuestra causa, y siempre infatigable, me presentó á los Sres. John W. Corlies y Jonathan N. Tift, de Nueva-York, caballeros de alta posición y de gran capital. Les expliqué á estos mis autorizaciones y el objeto de mi misión, y cómo habia sido yo engañado por ese impostor Woodhouse. Ellos, abrigando una fuerte simpatía por nuestra causa y pueblo, convinieron en un nuevo contrato conmigo, justo y equitativo, el cual fué ratificado por vd., conforme á las instrucciones de nuestro Gobierno.

Estos caballeros han trabajado fuertemente y gastado grandes sumas de dinero para resucitar el crédito de nuestra República en los Estados-Unidos, y nuestro pueblo y Gobierno les deben gratitud.

Por medio de sus esfuerzos y los del general Sturm, se han vendido bonos, y grandes surtidos de armamento y municiones de guerra se han remitido á nuestros ejércitos.

La muy concisa narración que precede, tengo esperanzas sea bastante para poner este negocio en su verdadero punto de vista. Pero ántes de concluir deseo hacer algunas explicaciones en respuesta á algunas de las tergiversaciones y fabricaciones de Woodhouse.

El certificado de vd. sobre ser genuina y auténtica mi autorización para celebrar contratos á favor del Gobierno mexicano, lo habia yo enseñado á Woodhouse durante nuestra negociación, y él, bajo pretexto de satisfacer á los "directores," &c., sus cómplices, me suplicó se lo presentase y no lo devolvió. Y aunque este certificado de nada le sirva á él, lo presenta ahora ante el Congreso.

Woodhouse tambien publica copia de mi orden á los grabadores para que grabasen é imprimiesen los bonos según se les previniese; pero no publica la orden contraria que se les dió despues, de la cual él tambien fué notificado.

La narración de Woodhouse sobre mi "ansiedad" para que fuese firmado el contrato, y la pretendida precaucion de Woodhouse, (tal vez la magnitud de su fraude lo alarmaria á veces y perturbaria sus ensueños), y tambien el certificado del notario público, quien fué traído por Sackett y Woodhouse, serán refutados por el general Lewis Wallace y el Sr. Fuentes, á quienes me refiero. Mr. S. B. Schaid singularmente omitió hacer mencion de mi declaración hecha en su presencia, de que habia un suplemento que concluir y que ningun papel seria entregado todavía.

Por lo que hace á las "aceptaciones" de Woodhouse á favor del Gobierno mexi-

cano, ya me he referido á ellas. Estas eran destituidas de todo valor é inútiles, y fueron devueltas á Woodhouse por Mr. Lewis Henry, ó bajo su dirección. Las libranzas remitidas al Sr. Presidente Juarez jamas fueron vendidas, ni ningunas otras: aquellas me fueron devueltas mutiladas y tachados los nombres, y todas las puse en manos de Mr. Henry, como abogado de nuestra República, para que fuesen devueltas á Woodhouse como papeles de ningun valor. Si estas no fueran "des-honradas," como pretende Woodhouse con audacia, ni una sola de ellas fué jamas pagada. El y sus instrumentos y cómplices podrán haber vendido algunas á personas inocentes.

Por lo que toca á las restantes fabricaciones y falsedades contenidas en la narración de Woodhouse, generalmente me refiero al general de division Lewis Wallace, general Herman Sturm, á Mr. Lewis Henry, á Mr. Tift, á Mr. W. F. Stocking, y á vd. mismo, para probar la falsedad y la desvergüenza sin límites de este hombre (Woodhouse). Pasó como indigna de atención la ridícula ficción de Woodhouse sobre mi supuesta aspiración á la presidencia de la República. La influencia de Woodhouse no sería lo que se comprase en tal caso.

Finalmente, deseo recordar á vd. las medidas precautorias que previamente se tomaron para frustrar los fraudes y proyectos de falsificación de Woodhouse y sus cómplices.—Vd. mismo tomó una parte asidua para evitarlo, auxiliado por Mr. Lewis Henry, Mr. Tift, general Sturm y Mr. W. F. Stocking. Si Woodhouse se hubiera atrevido entónces á obrar como lo *hace ahora*, creo que habria sido condenado á la penitenciaría.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente su obediente servidor.

JOSE M. J. CARVAJAL.

C. Ministro Plenipotenciario de la República en Washington.

Es copia. Washington, Mayo 9 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,  
Secretario.

## NUMERO 160.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ABRIL 18 DE 1867.

A Mr. Edward E. Dunbar, Esq.—Nueva-York.

Mi estimado amigo:

Acompaño á vd. un impreso que contiene la petición de Mr. Daniel Woodhouse al Congreso, sobre su pretendido contrato con el general Carvajal, suplicándole que cuando lo haya leído me haga el favor de devolvérmelo. Allí verá vd. que Mr. Woodhouse afirma que el 12 de Agosto de 1865 entregó á su Compañía \$50,000,000 de bonos, que habia hecho grabar en virtud de un poder que para ello le confirió el general Carvajal. Ahora bien; la fecha de este poder, según la misma publicación, fué el 26 de Julio del mismo año. Supone, pues, Mr. Woodhouse que en solo quince días se construyeron las láminas y se grabaron todos los expresados bonos, por la Compañía llamada de Billetes de Banco de los Estados-Unidos.

Como vd. ha sido presidente de la Compañía continental de Billetes de Banco, y conoce perfectamente esta clase de trabajos, le suplico se sirva decirme en contestación, si cree posible que la obra á que se refiere Mr. Woodhouse se haya eje-